



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 24 de junio del 2013.

NUM. 507 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso presentada por la Docente Sr. Juan Carlos Riveras León.
- 2) El Art. 40º, del Estatuto Docente, Ley Nº 19.070.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

D E C R E T O

1º AUTORIZASE, el permiso administrativo con goce de sueldo solicitado por Don **JUAN CARLOS RIVERAS LEÓN**, Director de la Escuela "Cerro Sombrero", por un día, que hizo efectivo el día 14 de junio de 2013.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal




BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde